

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**SAN FERNANDO DE HENARES**

PERSONAL

Por Decreto número 2025DECR001599, de 26 de junio de 2025, de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico, se resolvió de acuerdo con los principios de igualdad, objetividad, mérito y capacidad, y una vez comprobado que reúne los requisitos exigidos en las bases y la convocatoria que han regulado la provisión del puesto, nombrar mediante libre designación a D.^a M.^a Aránzazu García Garro en el puesto de Dirección Desarrollo Sostenible, con destino al Área de Desarrollo Sostenible.

La persona seleccionada deberá proceder a la toma de posesión en el plazo de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Este plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

El presente acto administrativo puede ser recurrido en alzada, ante esta Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico, en el plazo de un mes, o ser impugnada ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación pertinente, sin perjuicio de la posibilidad de ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente en relación con los arts. 123 y 124 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8.1 y 46 Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

San Fernando de Henares, a 26 de junio de 2025.—El director de Racionalización y Régimen Interior, José Antonio Carroza García.

(03/10.531/25)

